

RESOLUCIÓN  
N° 1045 /97

EXPTE. N° 10=11201/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0361

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.

En atención al pedido de reintegro de viáticos -por el término de un (1) día formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), Doctor Luis Miguel Vila, a su favor y del señor Secretario Penal Doctor Luis Fernando Deluca; con motivo de haber tenido que trasladarse a la localidad de Puerto Deseado a fin de cumplimentar diligencias procesales en la causa N° 4280 caratulada "AVERIGUACION INFRACCION LEY 23.737" el día 22 de abril pasado; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96.-

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION